

# Reporte de la función policial de Israel en tiempos de la COVID-19

Report on the Israeli police role in times of COVID-19

Elías Soae-Freue  
COMUPOL.ORG

Entrenamiento ejecutivo para la prevención de violencia en las comunidades  
<https://orcid.org/0000-0001-6141-1223>  
soae.mail@gmail.com  
contacto@comupol.org

Recibido: 28 de junio de 2020  
Aceptado: 10 de octubre de 2020

ISSN 2071-8748

E-ISSN 2218-3345



BY NC SA

URI: <http://hdl.handle.net/11298/1179>

DOI: <https://doi.org/10.5377/entorno.v0i70.10369>

## Resumen

En el mundo libre, el organismo gubernamental responsable de la integridad de las personas que viven en cada entorno es la Policía. El papel de dicha organización es mantener el orden público, proteger las vidas y las propiedades de los residentes combatiendo el crimen, hacer cumplir las leyes y regulaciones y manteniendo el orden público. Los deberes del policía están determinados por la ley y supervisados por los diversos órganos de gobierno.

La Policía es la principal herramienta que el Estado tiene a su disposición para encargarse del cumplimiento de las leyes y el mantenimiento del orden público, y el uniformado es el principal actor que hará funcionar ese mecanismo legal en el lugar exacto y a la hora adecuada.

Tomará decisiones actuando audazmente hasta corriendo riesgos personales para proteger la vida humana, la seguridad personal y la propiedad, con determinación, coraje y sabiduría, manteniendo un nivel apropiado de compromiso y responsabilidad en sus acciones, pero actuando siempre bajo las leyes vigentes de su país.

## Abstract

In a free world, Police represents the state agency held responsible for the integrity of people regardless of their environment. Their main role is to maintain public order, protect the life and property of citizens by fighting crime and enforcing laws and rules. The duties of law enforcement are mandated by law and supervised by different governmental agencies.

The Police represents the main tool that the state has at its disposal to ensure that laws are complied with and public order be maintained. Each officer is the main figure in charge of making legal mechanisms work in a timely manner.

Each officer's decisions will be boldly made—even if this means taking personal risks—in order to protect the lives of others, their personal security, and their property. This will be carried out with determination, courage and wisdom, always keeping in mind the working laws of the country.

Showing optimism and positivity is always relevant, even during hard times, all with the purpose of giving hope to people, which is necessary in order to be

Es importante demostrar optimismo y positividad incluso en tiempos difíciles para brindar al público una chispa de esperanza necesaria para poder superar cualquier desafío, incluyendo enemigos desconocidos e invisibles.

Finalmente agreguémosle al uniformado una familia, sentimientos personales y amigos, para que lleguemos a verle como un ser humano.

### **Palabras clave**

COVID-19 - aspectos psicológicos. Enfermedades transmisibles. Violencia –El Salvador- aspectos sociales. Seguridad ciudadana –El Salvador. Epidemias. Problemas emocionales. Agentes policiales. Salud laboral.

able to overcome any challenge, including those of still unseen and unknown enemies.

Finally, it is important to take into consideration that every police officer has family, friends, and feelings so we can see them and portray them as human beings.

### **Keywords**

COVID-19 - psychological aspects. Transmissible diseases. Violence –El Salvador- social aspects. Citizen security - El Salvador. Epidemics. Emotional problems. Police officers. Occupational health.

## **Introducción**

Si bien es cierto que desde el siglo pasado se viene hablando de nuevas enfermedades, mutaciones de virus y posibles pandemias, en la actualidad la mayor evolución se refleja con su continua y estructurada aplicación, pues el vigente escenario mundial, donde el intenso daño que se le hace a la capa de ozono genera incertidumbre porque cualquier país o persona puede sufrir las consecuencias de la creciente acción contra la madre naturaleza, “que no respeta fronteras, requiriendo instrumentos capaces de obligarnos a hacer un cambio en nuestro comportamiento” (Guevara Sierra, 2009, p. 32)

Muchos son los eventos que ocurren en las sociedades contemporáneas que requieren una plena y exhaustiva intervención policial, pero muy pocos de ellos tienen que ver directamente con la salubridad de comunidades enteras.

Los uniformados trabajan libremente con informaciones recibidas o captadas sobre el problema existente, procediendo imparcialmente contra quien sea que transgreda las leyes o estatutos, para que finalmente logren que se cumpla lo enmarcado por estos, pero entienden de medicina poco más o menos que el promedio de personal de inteligencia normal.

Para ser policías, participan periódicamente de capacitaciones y ejercicios que les posibilitan reunir competencias físicas y profesionales que le permitirán actuar con dinamismo, creatividad, objetividad, responsabilidad, y conocimiento de las leyes locales.

En efecto, sucesos como los atentados del 11 de septiembre del 2001 contra las Torres Gemelas del *World Trade Center* de Nueva York, la proliferación de redes intercontinentales de crimen organizado y la criminalización de redes informáticas (entre más) exigen, en los cuerpos de seguridad, hombres más

### **Nota aclaratoria**

Es pertinente precisar que el tema que se trata en el presente trabajo, se desarrolla exclusivamente en lo manifestado por los 108 uniformados que fueron entrevistados mediante formularios anónimos para realizar este artículo, trayendo sus experiencias y sentimientos de su vida profesional, familiar y personal vividas en sus funciones policiales.

calificados para poder conocer, afrontar e identificar esos retos contemporáneos relacionados con el incremento de los delitos en las zonas urbanas.

Hubo épocas en que la humanidad tembló pensando que iba a colapsar por la viruela, el sarampión, la “gripe española”, la peste negra o el VIH, siendo que hoy a estas enfermedades se les sumó lo que actualmente conocemos como COVID-19.

En diciembre del año 2019, China declaró la existencia de este virus en personas. Debido a la globalización, esta enfermedad, en comparación con las antes mencionadas, en pocas semanas se propagó por todo el mundo, y ya el 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró un estado de pandemia.

El virus se propaga principalmente de persona a persona, sobre todo mediante gotículas respiratorias que se producen cuando una persona infectada tose o estornuda (WHO, 2020). Estas gotitas pueden llegar a la boca o la nariz de las personas que se encuentren cerca y entrar a los pulmones al respirar.

Las gotas con el virus también se pueden depositar en diferentes superficies y objetos, que al tocarlos se pueden incorporar a las manos, lo que es potencialmente infeccioso si la persona luego con esa misma mano se toca la boca, la nariz y quizás los ojos.

La OMS advierte que muchas personas que contraen la enfermedad solo presentan síntomas leves y, por lo tanto, es posible contagiarse de alguien que solamente tenga una tos leve y no se sienta enfermo.

En Israel, como en muchos países del mundo, fueron cerrados los aeropuertos internacionales y se comenzó a dictar encierros preventivos a toda la ciudadanía, esperando que la población acate y de tal manera frenar el contagio, pero lamentablemente casi un 5% de los vecinos desobedecieron estas directrices, produciendo contagios en masa. Fue por esta situación que los agentes del orden se vieron obligados a hacer cumplir con las nuevas directivas, ordenando, imponiendo,

multando y hasta arrestando a los infractores que poseían en sus cuerpos a un enemigo hasta entonces desconocido, contra el que los agentes no estaban preparados para hacerle frente.

## Materiales y formas

El presente estudio está diseñado desde un enfoque de investigación cualitativo, recopilando toda la información con finalidad descriptiva y mediante diferentes niveles de análisis (ciudadanos y uniformados). Responde a una pregunta problemática con la que se pretende estudiar la variabilidad conjunta del espacio y tiempo para descifrar escenarios socio-policiales, focalizando áreas geográficas de insalubridad y determinar grupos vulnerables que podrán sufrir contagios no intencionados, y frente a ellos la Policía como órgano legal que deberá impedir tal situación. Para ello, se analizaron los resultados de la información estadística recabada con personal policial de manera anónima, lo que permitió recibir respuestas personales claras y reales sobre las diversas situaciones vividas, logrando recopilar contenido detallado en un contexto individual que se usó para explicar mejor la problemática. El análisis es de tipo relacional con uso de la teoría de la simplicidad, hecho que lo hace explicativo, pues busca conocer la relación entre una situación pandémica y diversas actitudes policiales, y entender el sentido de dicha relación.

## Metodología

La COVID-19 es una enfermedad viral causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente en las personas, aunque ya era conocido en los animales. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo. (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2020)

Podemos protegernos a nosotros mismos y a los demás practicando la higiene respiratoria mediante el uso de cubrebocas y manteniendo al menos dos metros de

distancia entre las personas. De acuerdo con la OMS, (2020) “El aislamiento es una medida importante que adoptan las personas con o sin síntomas de COVID19 para evitar infectar a otras personas de la comunidad, incluidos sus familiares”.

El aislamiento por la COVID-19 se declaró en muchos países, obligando a la gente sospechosa de estar enferma o a vecinos literalmente sanos a quedarse en casa y no ir al trabajo, ni a la escuela ni a lugares públicos durante largas semanas. La policía debió estar en las calles vigilando que se cumpliera con tal requisito y hasta deteniendo a enfermos de COVID-19, en muchos casos, aparentemente, exponiéndose al contagio.

Los niveles de ansiedad de la ciudadanía por el encierro obligado se acrecentaron, pero a las cuatro primeras semanas se estabilizaron, disminuyendo luego hasta considerarse como una “habitación”.

En ese contexto se comenzó a realizar la encuesta a los uniformados, haciéndoles preguntas para evaluar su ansiedad sobre la COVID-19 y en particular con respecto a aquellos que estaban en lugares públicos, con un mayor riesgo de contraer la enfermedad, pero, la tendencia fue consistente con la habituación, es decir, disminuía el estrés en la medida que los agentes se ajustaban a la nueva situación con mejores equipos que la institución les proporcionaba.

El público joven, sin embargo, temía más que las personas mayores en la primera fase durante el primer mes del encierro, pero, viendo que los enfermos graves y muertos por la enfermedad eran adultos mayores (con factores de comorbilidad), inmediatamente todo cambió. La ansiedad en los adultos mayores aumentó mucho más superando la de otras edades, creando una situación en la que los jóvenes se sabían inmunes a la COVID-19, llamándola “enfermedad de viejos” y saliendo a las calles en contra de lo indicado por los nuevos estatutos legales. Esto devela una comprensión tardía de la gravedad de la situación.

## 1. El régimen policial y la COVID-19

Las regulaciones de emergencia durante la crisis de la COVID-19 otorgaron facultades discrecionales más amplias a la policía para mantener el orden público, pero, así como en este momento las facultades policiales se ampliaron, también lo hicieron los controles policiales (Herrera, 2020).

La lucha contra la pandemia de la COVID-19 desafía a toda la humanidad. Hay quienes llevan una carga particularmente pesada como, por ejemplo, los equipos médicos, los trabajadores sanitarios, los conductores de transporte público y hasta los cajeros de los supermercados, pasando por otros incontables oficios que generalmente dividieron a los trabajadores en aquellos que trabajan con el tema de la pandemia y otros que continúan trabajando con el resto de la comunidad.

Aquí es donde resalta la labor policial, ya que todos los agentes y oficiales deben hacer cumplir la ley y el orden como si no existiera la COVID-19, y además lograr ese cometido con las nuevas regulaciones diseñadas para este caso de emergencia como si no se cometieran actividades penales, debiendo mantener el control público y asegurándose de que la sociedad obedezca las nuevas reglas, las cuales han resultado muy a menudo confusas o contradictorias, como, por ejemplo, las siguientes:

- Las regulaciones que restringen la salida de la casa: Estas permiten salidas de la casa a una distancia de hasta 100 metros por un “corto tiempo”, pero ¿qué es poco tiempo? De manera similar, está permitido salir de la casa para recibir asistencia médica o para ayudar a otra persona que “requiera asistencia” sin definir claramente qué se denomina como “requerir asistencia”.
- Las regulaciones también permiten a determinados empleados llegar a un lugar de trabajo para “realizar trabajos de mantenimiento esenciales y reparaciones urgentes” sin definir qué es mantenimiento esencial y qué son “reparaciones urgentes”.

- Se debe mantener distancia de dos metros entre una y otra persona, excepto entre las personas que viven en el mismo lugar. Pero ¿cómo se sabe que en realidad viven en el mismo lugar?

Un oficial de policía está autorizado a imponer multas administrativas por violar estas disposiciones, sin embargo, también puede optar por no imponerlas, quedando eso a su discreción. En Israel, tan solo en el primer mes de haber puesto a la población en cuarentena o aislamiento en sus casas, la Policía había abierto más de 200 procesos penales que llegarían a juicio relacionados con las violaciones de aislamiento y otras casi 70 investigaciones por difundir información falsa relacionada con la epidemia, eso sin contar las casi 30.000 multas por violar los nuevos estatutos que prohibían hallarse en el sector público sin un permiso oficial u otra razón que sí lo justificara.

Fueron escuchadas muchas críticas respecto a cómo los oficiales de policía ejercían sus funciones para hacer cumplir las regulaciones. Fueron filmadas situaciones en las que varios uniformados detenían a un ciclista que se resistía a acatar sus órdenes en un parque, igual fueron los casos de infractores que no abandonaban las playas luego de haber sido advertidos de hacerlo por las prohibiciones existentes (Briones, 2007).

También hubo incidentes en mayor escala en barrios y zonas conflictivas donde se debió hacer el uso de la fuerza policial, formándose enfrentamientos para hacer cumplir con las regulaciones por la COVID-19.

Los nuevos reglamentos de emergencia por la COVID-19 amplían en gran manera las facultades del agente en su labor policial, pero poseen la particularidad de brindarle al uniformado un espacio de razonamiento profesional para decidir cómo cumplir sus funciones de acuerdo con lo enmarcado por la ley, atendiendo a las circunstancias específicas en las que se encuentra en ese preciso momento.

Un oficial de Policía debe evitar violaciones a la ley, localizar e investigar sospechosos, aprehenderlos y arrestarlos. Se le exige que tome decisiones y realice actos muy rápidamente, a veces bajo presión, amenaza o temor (Shamham, 1999).

Las preguntas que generalmente nos debemos hacer respecto a las funciones policiales son las siguientes:

- *¿Cuándo se le exige ejercer sus poderes?*
- *¿De qué manera debe actuar?*
- *¿Está autorizado a cumplir con dicha función?*
- *¿Cuándo y cómo se requiere utilizar la fuerza?*
- *¿Quiénes son sus adversarios?*

Respecto a estas preguntas, sus superiores le deberán dar el suficiente campo de acción que le permita utilizar su sano juicio profesional para poder actuar resueltamente contra los que violen el orden público y los derechos civiles por él protegidos. Si no recibieran la suficiente independencia profesional, la aplicación de la ley pudiera verse vulnerada innecesariamente y afectarse por consideraciones ajenas a la situación.

Sin embargo, si las reglas de conducta del agente del orden no fuesen las que debería utilizar y si no se le hace responsable por violar estas normas de conducta o por violentar los derechos humanos, sus acciones podrían frustrar el propósito oficial de su papel en el mantenimiento del orden público y la protección del ciudadano. Y, además, la autoridad del policía en un estado democrático se basa en su actuación como agente del orden y la protección a los ciudadanos, por lo que le debe a estos, responsabilidad en su comportamiento. Esto ocurre tanto con el policía de patrulla como con toda la fuerza policial.

Existe una tensión institucional permanente entre la importancia de preservar la independencia profesional de la policía para que pueda cumplir su función en la aplicación de la ley y, especialmente en estos días, mantener el orden; a sabiendas de que tendrá que rendir cuentas por sus acciones ante las autoridades superiores y, por su medio, ante la sociedad.

Si ambos elementos, de independencia y responsabilidad, son habitualmente necesarios para el éxito de la policía en la aplicación de la ley equitativa en tiempos de rutina, con más énfasis lo deberán realizar en el período de emergencia de la lucha contra la COVID-19.

Por otro lado, si el policía hace cumplir las reglas respecto a la COVID-19 de manera arbitraria y abusiva, podrá ser considerado injusto, perdiendo la confianza y legitimidad públicas, sin las cuales la policía no puede cumplir adecuadamente con sus fines en un estado democrático.

Este control sobre la policía es esencial para hacer cumplir las reglas contra la COVID-19, ya que la policía actúa en misión pública y debe rendir cuenta de ello.

El desafío es lograr los dos principios: independencia profesional y responsabilidad personal, sin renunciar a ninguno de los dos, que permitan lograr un equilibrio entre el proteger la paz ciudadana y brindar una labor policial de alto nivel, pero para ello también hará falta que el Gobierno se abstenga de imponer normas que la ciudadanía no pueda cumplir (Israel Police, 2020).

Debe tenerse claro que, si los oficiales de policía no reciben una amplia autoridad, no podrán hacer cumplir las reglas en estas cambiantes circunstancias de la pandemia. Si los sistemas de control se vuelven demasiado rígidos e intransigentes para los uniformados, perderán su legitimidad, siendo que de todos modos tienen un lógico temor de desempeñar su peligrosa función (Freudenberger, 1974).

## **2. Contagio en los agentes y conductas antisociales manifestadas**

Existen testimonios intercontinentales de miles (si no más que ese número) de policías contagiados con la COVID-19 y decenas de fallecidos, todos ellos contagiados durante el desempeño de sus funciones. Y lo peor es ver a uniformados haciendo filas frente a puestos de salud para hacerse una prueba que indique que al menos “hoy” no se han contagiado.

Es lamentable ver la falta de protección personal que no se les proporciona a los funcionarios de patrulla para enfrentar a este enemigo invisible antes de enviarlos a hacer cumplir el aislamiento social obligatorio, que tiene como finalidad el frenar el avance del virus.

En la televisión y en las redes sociales se ven constantemente imágenes de intercepción y detención de sospechosos que incumplieron con la normativa, y con esos arrestos empezaron a crecer los números de agentes del orden contagiados, junto con demostraciones de desprecio por parte de no pocos civiles, especialmente jóvenes que ven al contagio como enfermedad de viejos, y toman esa actividad policial como abuso policial en vez de ver a los agentes como aquellos que están salvaguardando a la sociedad de la propagación del virus por esos irresponsables.

También hubo vecinos que tomaron conciencia de la gravedad de la situación, apoyando explícitamente a las fuerzas del orden (en lugares que nunca antes había ocurrido), convirtiéndose cada vecino de ellos en una especie de “informante” de la policía al delatar a sus vecinos que no respetaban la cuarentena.

Sin ir muy lejos, en Israel se demostró en un profundo estudio que el 90 % de los enfermos fueron contagiados por un 5 % de personas portadoras del virus, asintomáticas, que no cumplieron con las reglamentaciones vigentes, y seguramente que parte de esos contagiados fueron policías que, cumpliendo con su misión, debían alejarlas de las calles.

En comparación, se puede ver cómo trabajadores de la salud, de aseo, voluntarios de organizaciones no gubernamentales, soldados y otros que también están en contacto con portadores del virus, sea curando o ayudando en el área social, llevando alimentos a barrios pobres y sensibles sí recibieron todo tipo de protectores para no contagiarse, y a pesar de ello algunos sí se contagiaron (Díaz, 2007).

El público solo hablaba de la COVID-19, olvidándose de que los agentes de la ley debían seguir combatiendo el delito como si no existiera la pandemia, cuando también era muy real el que parte de los malviviendo podrían estar infectados y en estado contagioso, al igual que simples vecinos a los que se debía custodiar para conservar el distanciamiento social en las largas colas de los bancos, comercios, entes gubernamentales, etc., que brindaban servicio al público.

El mero hecho de que una gran parte de la población guarde una estricta cuarentena influyó en la disminución de determinados delitos, como asaltos en las calles, robos en casas, hurtos, secuestros exprés y otras actividades ilegales y violentas que requieren que la gente esté en las calles, pero por otra parte permitió un abrupto aumento en tiendas, almacenes y lugares de trabajo que estaban vacíos de personal o custodia. Se requirió la presencia de policías en muchos hogares donde se guardaba el encierro. Los casos más frecuentes por los que se llamaba al teléfono de emergencia 911 para informar eran respecto a ciudadanos que no guardaban las medidas de cuarentena, violencia doméstica, riñas entre vecinos por pequeñas diferencias de convivencia que en tiempos normales hubiesen pasado desapercibidas sobrepasaban la intolerancia y recurrían a la violencia para hacer imponer razones arbitrarias.

También se vieron casos de personas a las que el prolongado aislamiento provocó que en algunas ocasiones hicieran una salida furtiva de recreación, que en muchas veces terminó con actas elaboradas por la policía al violar las disposiciones de la cuarentena y las correspondientes consecuencias legales que ello trae aparejado.

Por todo lo anterior se estima que, si las fuerzas del orden no actúan en forma coordinada y planificada cuando se pueda volver a la normalidad, esto podría convertirse en una catástrofe en el sentido de que los malhechores van a salir a ganar las calles hambrientos de apoderarse de lo ajeno, considerando que estuvieron mucho tiempo *sin trabajar* o, mejor y claramente dicho, sin robar, bajo una estricta vigilancia.

### 3. La imagen policial en la pandemia

A diferencia de toda clase de profesionales como médicos, enfermeras, farmacéuticos, trabajadores sociales y obreros generales, que de una manera u otra se ocupaban de la COVID-19 y que gozaban de plena simpatía de la población y de los medios de comunicación, los policías eran más identificados como represores de la comunidad, siendo afectados más porque se hicieron reportajes donde se favorecía a los

primeros y se condenaba a los elementos de seguridad. Dicha anomalía conllevó a un deterioro anímico de muchos uniformados, requiriendo una pronta atención profesional que nunca llegaron a recibir, continuando con una cantidad elevada de trabajo que se sumó al cotidiano, realizando nuevas actividades que eran de mucha responsabilidad, ya que, para una gran parte de la población que está considerada en riesgo, es cuestión de vida o muerte (Sánchez-Nieto, 2012, p. 70). Los reproches recibidos por realizar la actividad que la ley les impone, los hizo sentir que estaban solos, como luchando contra molinos de viento, autocriticándose y actuando con miedo e inseguridad, combinando los factores profesionales con los personales, provocándoles un agotamiento mental y físico total.

Se pudo observar ira, adicciones al alcohol, cambios de personalidad, modificación de los hábitos de higiene y arreglo personal, alteración de las pautas habituales de alimentación, que puede ocasionar una exagerada pérdida o ganancia de peso, pérdida causal de la memoria, dificultad para concentrarse y hasta trastornos del sueño.

En las entrevistas con policías, en general fueron encontradas quejas, cansancio, dificultad para levantarse por la mañana, cierta clase de cinismo al responder, aislamiento social y profesional y negatividad, un alto nivel de ausentismo laboral, abuso del alcohol; y también se encontraron conductas muy agresivas, acompañada de la dependencia del alcohol y de problemas familiares (Hernández, 2006).

En tiempos normales, no pocos de los problemas familiares derivan de la función en turnos con horarios cambiantes, ya que, cuando llegan a sus casas, sus parejas —hombres o mujeres—, con razón, reclaman actividades de apoyo de los compañeros, como pintar, lavar, cuidar a los hijos, etc., o a veces algo más sencillo, como mantener una conversación; pero el agente del orden, que es tan solo un ser humano, muchas veces quiere un poco de silencio y tranquilidad, y esto no siempre es posible porque la familia es una comunidad que también requiere de todos sus integrantes (Shoham, 2000).

A esto debe sumarse que durante la pandemia, la pareja del agente policial está en un encierro total con los hijos; agregándole que hay familias que apoyan a sus adultos mayores teniéndolos en casa. La situación es que, mientras todos se quedan de cuarentena, el agente debe salir de turno ausentándose más horas de lo común y regresando a la casa sin saber si regresó sano o se convirtió en fuente de contagio para sus seres más queridos.

Según Torres (2002), esas situaciones derivan en circunstancias anómalas en las que el agente, por un lado, va al trabajo y no a trabajar; y por el otro, se escapa de su casa al trabajo para evadirse de su propia familia, entrando en un proceso paulatino por el cual las personas pierden interés en sus tareas, el sentido de la responsabilidad, y pueden hasta llegar a profundas depresiones que finalmente serán las generadoras de la problemática a la que, a nivel físico, mental y/o emocional, se ven enfrentados los uniformados.

Esta actividad extra de los agentes, compuesta por un enemigo invisible al cual no saben cómo vencerlo, es extrema sin permitirles mostrar sus verdaderos sentimientos, conduciéndolos a demostrar apatía o neutralidad, llevándolos a un agotamiento emocional que cargarán de allí a sus hogares, provocando que la presión del trabajo llegue de manera plena y directa a sus familias, produciendo en todos los actores un alto nivel de extenuación (Maslach, 1981).

Existen diversas interpretaciones sobre el tipo de intervención más apropiado: bien de tipo individual, bien de tipo social u organizacional, incidiendo en las condiciones de trabajo. Posiblemente estas discrepancias tengan su origen en la influencia cultural, pero se comparte la idea de que todo ente policial es mucho más fuerte y posee muchos más recursos que cualquier individuo. Sobre el tema aún hay mucho que agregar. Se están procurando espacios para discutirlo con las autoridades policiales correspondientes.

#### 4. El uniformado como epicentro de violencia conyugal

La gran importancia atribuida a la respuesta policial ante la violencia conyugal ha establecido, en muchas partes del mundo, la necesidad de contar con una variedad única de agentes de policía que, por su perfil y especialización, puedan hacer frente de mejor manera a la violencia doméstica (Hernández, 2006).

Actualmente es difícil encontrar alguna organización policial que cuente con un sistema para hacer frente a la violencia casera que se presenta entre un agente del orden y su pareja. La manera de tratar a civiles en esa situación no puede aplicar de forma homóloga cuando las denunciantes son las esposas de los mismos compañeros de trabajo, y el sospechoso, claro está, el amigo, el compañero de patrulla (Busawa, 1996).

Los resultados también indican que los policías que operan dentro del sistema especial para elementos de seguridad se sienten, en gran medida, identificados con los agresores porque en determinadas circunstancias podrían requerir la misma empatía en ese u otros campos legales. Esto ocurre cuando sus pares no necesariamente consideran el trabajo policial como algo de líneas rectas y, por lo tanto, no se consideran obligados a asumir la responsabilidad de culparlos o acusarlos (Shoham, 2000).

Debido a la creciente importancia pública que se le ha dado a la violencia conyugal y las críticas públicas del funcionamiento de la policía en esta área, la Policía de Israel formó equipos especiales de investigadores contra violencia doméstica, denominados *Almáb*, nombrándose a quienes fueron capacitados para el tema y que se ocuparán pura y exclusivamente de esta área, pero cuando se trate de casos de policías sospechosos de tal falta, la investigación pasará inmediatamente a manos de una organización civil llamada *Májash*, dependiente del Ministerio de Justicia, que su única función es la de investigar a policías.

El objetivo de la campaña es centrarse en la responsabilidad de tratar los delitos violentos entre cónyuges de manera imparcial y sin posibles amistades de por medio. Para mejorar el servicio prestado al demandante y elevar el nivel profesional de la investigación, se adjunta al caso a un trabajador social que trabajará junto al investigador.

Sea si tratan la investigación inspectores de *Almáb* o de *Májash*, el proceso es el mismo: se detiene al presunto agresor, si posee arma legal se le requisa y se lo lleva de inmediato a un juez de turno para que decida si se le detendrá o si se le liberará bajo fianza, con alguna medida cautelar tal como alejamiento de su casa y pareja por un tiempo determinado hasta que comience el juicio. Si el sospechoso es policía, es suspendido hasta finalizar el proceso judicial. Este proceso permite, en no pocos casos, quejarse de violencia por venganza, celos y hasta para alejar a su pareja del hogar o de los hijos conjuntos, pero, a pesar de ello, cada queja se investiga de igual manera.

Como se mencionó anteriormente, el establecimiento de este sistema tiene por objeto principal cambiar las actitudes personales, sociales y organizativas frente al fenómeno de violencia de pareja, presentando formas apropiadas de enfrentarlo mediante el establecimiento de un sistema único, dando resultados que demuestran una gran merma en los delitos de violencia conyugal.

## 5. La economía y la pandemia

A nivel económico, esta pandemia creó dos niveles de personas con muy distintos intereses o necesidades. El primer nivel lo forman los adultos mayores y las personas con enfermedades de fondo, y el otro nivel, los jóvenes, especialmente trabajadores independientes.

Para el primer nivel, el contagio del virus puede producir una reacción descontrolada del sistema inmunitario que puede dañar la mayor parte de órganos vitales y matar, por lo que los adultos se adaptan al encierro de manera absoluta, ya que es una forma de aferrarse a la vida.

Las personas que conforman el segundo nivel, la mayoría de ellas solo tienen síntomas leves, estimándose que la mitad de los infectados no desarrollan síntomas, aunque son fuente de contagio y sin saber con certeza cuándo dejan de ser contagiosos. Estos quieren a toda costa finalizar con el encierro para poder salir a trabajar y forjarse un futuro o simplemente salir de paseo o a tomarse unas copas con sus amigos (Ubieto, 2020).

Estos dos niveles produjeron un antagonismo entre los que quieren vivir y los que quieren sobrevivir, los que respetan las normas con aquellos que buscan cómo zafarse de estas; entre los que harán todo lo posible para no contagiarse con aquellos que no les importa contagiar con tal de recuperarse monetariamente lo más rápido posible. ¿Quiénes tienen razón? La respuesta correcta podría depender de la edad y ubicación en el problema que tenga el que está leyendo.

Indudablemente la economía forma parte inseparable de la pandemia, por lo que deberemos responder correctamente a las siguientes preguntas: ¿Estamos preparados para el día siguiente? El día que dejemos el aislamiento solo para descubrir que no había más remedio que seguir viviendo al lado de la COVID-19 mientras no exista un antídoto y que todo ha sido en vano hasta ahora. ¿Estamos preparados para enfrentar otro período de aislamiento? ¿Tenemos planificación individual y empresarial para futuros cercano y lejano junto con la prohibición temporal de la libertad vestida de cuarentena? ¿Las economías mundiales se están preparando para el día siguiente? ¿Quién velará por los grupos de personas con pocos recursos?, no aquellos que están acostumbrados a no trabajar y recibir subsidios de gobiernos, sino que aquellos que madrugan para ir a dos o tres trabajos distintos para poder traer a su casa “un trozo de pan” ganado honradamente.

Los emprendimientos comerciales pequeños o medianos que fueron buenos hasta la semana pasada, hoy parecen ridículos. Los ahorros de toda una vida ya no existen. Las bolsas de valores colapsaron. Las instituciones financieras importantes realizan cálculos

para mantenerse a flote. El crédito bancario se adaptará a esta nueva situación, cobrando intereses mucho más altos a deudores que difícilmente puedan devolver las deudas recibidas.

Finalmente, el sol solo brillará para los que ya se estén preparando para la nueva situación. Solo aquellos que tomen hoy decisiones inmediatas sobre cómo comportarse mañana sobrevivirán. Solo aquellos que no esperen ninguna ayuda estatal sobrevivirán. También aquellos que pudieron aprovechar la oportunidad porque se les permitió trabajar (supermercados, farmacias, etc.) sobrevivirán al túnel de retorno económico. Antes de que salga el sol, habrá una noche muy oscura. Los cuchillos se afilarán buscando culpables. Quienes no sepan defender sus derechos, sufrirán; y entre ellos nuestros queridos policías, que viven de sueldos poco menos que desconcertantes y que en la mayor parte del mundo no pueden realizar manifestaciones que tal vez, en otras situaciones, los hubiesen podido sacar a flote.

Si tenemos en cuenta los riesgos y peligros que incluyen sus funciones, los poderes y autoridades que se les concede por ley y los horarios interminables que deben cumplir, nos daríamos cuenta de que a los uniformados se les debería pagar sueldos equiparados a los de *high-tec* para poder atraer cada vez a personal más preparado, que vea en su labor no tan solo una misión de honor, sino que también una actividad bien remunerada que le permita llegar monetariamente a fin de mes de una manera normal, como en otras profesiones más descansadas, porque al final de cuentas al supermercado no se paga con otra cosa que no sea dinero.

## 6. La Declaración Universal de Derechos Humanos

Tomemos como referencia la Declaración Universal de Derechos Humanos: "(...) LA ASAMBLEA GENERAL proclama la presente DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan,

mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción."

Entre los artículos que más se adhieren al presente trabajo están los siguientes:

### "Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona."

### "Artículo 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica."

Haciendo énfasis en estos dos artículos, se exige proteger a los adultos mayores y personas en riesgo por enfermedades de fondo de posibles contagios (artículo 3) y respetar a los policías y a sus actuales funciones en la pandemia (artículo 6).

### "Artículo 30

Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración."

## Propuestas para mejorar

Como se ha procedido a explicar, la situación parte de la existencia de un ambiente de desobediencia sociopenal, el cual implica un proceso donde se interprete claramente lo que está ocurriendo para generar tácticas que puedan contrarrestar las causas generadoras y facilitadoras del contagio, así como sus efectos.

Dichas tácticas serían el producto de un profundo análisis y partirán de la estrategia que indudablemente será "la obediencia a las leyes y a quienes la deben hacer cumplir", recayendo en la toma de decisiones de alto nivel institucional policial, capacitando, brindando

equipo de protección a todo el personal de patrulla y contextualizando los lugares donde el fenómeno de desobediencia y contagio requieran más personal para las operaciones cotidianas.

Es importante, tomar decisiones institucionales basándose en casos específicos para poder priorizar decisiones y asignar recursos idóneos a la actividad por realizar, haciendo lo posible para que el uniformado pueda trabajar horarios que le permitan estar más tiempo con su familia. En caso de descubrir problemas que tengan que ver con el uso de alcohol, estupefacientes, tendencias criminales, violencia intrafamiliar y demás, pasar el caso a personal especializado para su trato inmediato.

Toda unidad policial deberá apoyar a sus elementos incentivando el desarrollo de políticas laborales contra la pandemia, poniendo al uniformado en el centro de toda la acción institucional y programando capacitaciones precisas para que los policías de patrulla conozcan al virus, sus secuelas y cómo protegerse del contagio inminente cuando estén en contacto con sospechosos, brindándoles vestimenta protectora adecuada como la que reciben los servicios médicos.

Se sugieren, entre otros, los pasos siguientes: Comenzar procesos personales de adaptación de las expectativas a la realidad actual que se vive en la institución. Buscar opiniones externas que ayuden a resolver casos extremos en los que se requiera el uso de la fuerza. Formular expectativas médico-laborales bien claras y principalmente informar a la prensa las acciones preventivas que los uniformados realizan constantemente.

## Resultados y discusión

Los resultados obtenidos hasta el momento son pocos, pues aún no se han puesto en práctica las tácticas mencionadas; solo en lugares donde se ha hecho de manera casual. Más que una solución técnica, estas han sido acciones focales que realmente lograron producir cambios significativos en lo que la ciudadanía espera de su policía y del apoyo que el policía pretende de su comunidad.

La pregunta es: ¿hasta qué punto solamente los cuerpos de policía deben ocuparse de las necesidades logísticas actuales de su personal, gastando grandes presupuestos que no tienen, en vez de recibir un presupuesto más elevado con el que se les pueda comprar un equipo protector personal más apto para esas actividades policiales que requieren nervios de acero?

El trabajo policial clásico está considerado como una ocupación muy dura, con un alto nivel de responsabilidad donde a la vez, sus agentes se encuentran expuestos a diversos acontecimientos que pueden ser perjudiciales para su salud, a esto sumémosle la COVID-19 y podremos medir un altísimo grado de estrés que presentan los agentes policiales que trabajan en cualquier tipo de actividades operativas.

En las entrevistas realizadas, se encontró que más de la mitad de los encuestados se enfrentan a un trabajo diario estresante y peligroso, incluyendo la posibilidad de ser contagiado en actividades y que no le cubra ningún seguro idóneo, tendiendo a sentirse exhausto al contactar a diario con personas que demandan su atención o ayuda, ahondando su cansancio emocional y físico, que luego se manifiesta mediante comportamientos negativos y una actitud fría y distante hacia el trabajo, y una disminución del sentimiento de compromiso hacia este.

La energía que debería emplear en su servicio se transforma en agotamiento también como resultado de las largas horas de trabajo, a la presión a la que está sometido y por la falta de reconocimiento por parte de la ciudadanía, que lo sigue viendo como a un factor molesto que amonesta y sanciona, transformándose todo muy rápidamente en una situación estresante a la que estarán expuestos permanentemente.

En el ámbito de la eficacia profesional, se debe diferenciar entre la falta de eficacia que esos uniformados realmente muestran ante los sospechosos y la falta de eficacia que ellos mismos presienten respecto de su labor, que los puede llevar a experimentar sentimientos de incompetencia y frustración frente

al trato con la COVID-19, pues, aunque en realidad empleen estrategias correctas que van dirigidas hacia la protección de la ciudadanía, nunca sabrán si han obrado correctamente.

El estado de tensión es alto dentro del personal policial. Es un hecho que los ciudadanos no siempre ven con buenos ojos sus actividades, lo que afecta al uniformado muy íntimamente, aunque este no lo reconozca; y esta circunstancia también es un lastre, lo que hace necesario que protejamos anímicamente a nuestros elementos. Si consideramos sus consecuencias en el ambiente y en el rendimiento laboral, es muy importante la prevención y el tratamiento que permitan obtener beneficios significativos tanto para el personal en riesgo como para la institución que los emplea.

Para poder ayudarles, habrá que analizar toda la información acerca de los factores de riesgo, para de tal manera, lograr encontrar una correlación directa entre las características de la labor policial en tiempos de la COVID-19 y su influencia en el nivel de agotamiento emocional y de despersonalización de este tipo de estrés laboral. La consiguiente mejora en la situación en la que trabajan los agentes del orden hará posible que brinden un mejor servicio policial a los ciudadanos.

## Conclusiones

La COVID-19 ha creado un nuevo orden mundial, como manifestación evidente de la cuarentena, lo que implicó profundos cambios en las concepciones de lo que eran hasta hace pocos meses solamente palabras vacías como: cuarentena, soledad, tiempo libre, fiebre, etc., y otras más nuevas como pandemia, Zoom y demás.

Se comenzaron a propagar modismos como el aplaudir a ciertos profesionales, aprender nuevas cosas por internet o hacer gimnasia frente al televisor, especialmente los adultos mayores.

En el campo de la seguridad, hubo menos actividades criminales por el mero hecho de que “los malos” también debían guardar cuarentena, y el que no lo

hacía se exponía a ser arrestado simplemente por no estar en su casa.

Este estudio ha permitido obtener una gran cantidad de información sobre los niveles de prevalencia e incidencia de enfermedades virales en distintas esferas policiales, posibilitando vislumbrar el impacto que produce este fenómeno. La COVID-19 posee un alta incidencia dentro del personal que trabaja en la Policía.

Es necesario analizar toda la información de los factores de riesgo que se produce en cada lugar, para de tal manera poder conocer el nivel de sus causas y así lograr preparar simétricamente las características de la labor policial y un equipo logístico acorde frente a las dimensiones de trabajo de los agentes del orden y por consiguiente brindar un mejor servicio policial a la ciudadanía.

## ANEXO

### Problema mundial, misiones mundiales

Platicando sobre el presente artículo, mi amigo y colega, el maestro José Moisés Herrera Saldaña, experto en áreas de seguridad y representante de Multipol en México, me compartió las siguientes líneas, con la visión desde su país, donde podemos apreciar que la problemática está presente en los cuerpos de seguridad de otras partes del mundo:

### La Policía frente a un nuevo enemigo

En ocasiones anteriores, hemos hablado de las dificultades que la policía enfrenta en su quehacer cotidiano, desde su proceso de selección, capacitación, evaluación, permanencia, promoción hasta lo que su trabajo cotidiano implica: interactuar con los ciudadanos, enfrentar las amenazas ordinarias a su seguridad, y las extraordinarias, que lamentablemente se fueron haciendo más comunes, derivadas de enfrentar a la delincuencia organizada.

Luego de este tiempo enfrentados a un nuevo enemigo, la COVID-19, creo que todos hemos visto en redes

sociales memes de gente que dice: “Si te quiere detener la policía, tose y di que estás enfermo”, “Escúpelos y di que tienes COVID-19”. Y seguramente ‘el chiste’ hará reír, pero lo que está de fondo es que, además de que los elementos policiales deben trabajar largas jornadas con todo el equipo puesto, manejar, estar pendiente del radio y de sus patrullajes, ahora deben tener cuidado de no ser contagiados.

En los últimos reportes conocidos, la Secretaría de Seguridad Pública de León ha registrado al menos cuatro casos de elementos de la Policía, Tránsito y Prevención del Delito que han dado positivo a este virus, de los cuales afortunadamente solo uno ha requerido hospitalización, pero... ¿con cuántas personas interactúa un servidor público, como el de seguridad, que es de las dependencias que más contacto tiene con la ciudadanía? Es difícil de calcular.

El riesgo está ahí, desde marzo de 2020, que se empezaron a tomar las medidas. Se ha tratado de mantener una línea clara sobre la distancia que se debe guardar entre las personas, el uso de cubrebocas (incluso primero en el nivel estatal y municipal), la suspensión de actividades no esenciales (ese es otro tema largo), se publicaron incluso “disposiciones” sobre que el uso de cubrebocas es obligatorio en el municipio de León, y que su falta de uso haría susceptible al ciudadano de ser sancionado y detenido. Se supo de algunas detenciones los primeros días, pero ahora no tenemos nuevos reportes. Incluso se han venido relajando las medidas por los ciudadanos, cansados de la cuarentena y el aislamiento, que buscan regresar a los empleos y a la vida como antes de la pandemia.

Pero regreso a los elementos de policía, es difícil su tarea, por una parte, de manera habitual son cuestionados en su actuar, porque no nos gusta que nos digan que hacer o no, y, por otra parte, ahora es más difícil su tarea de interacción, pues si son celosos de su trabajo, no alcanzarían las patrullas para trasladar a los que violan las normas de pandemia, e incluso su detención sería una complicación de salud más para toda la comunidad.

Los elementos de policía sufren estrés, el riesgo de ser contagiados es latente, más que un ciudadano normal por su amplia movilidad en el municipio y el número de personas con las que tiene contacto. A esto debemos de sumar que inicialmente no contaban con el equipo: guantes, cubrebocas, gel, pero, aunque el tiempo ha avanzado y el municipio ha venido dotando del material, basta con que veamos a los elementos, en el mejor de los casos traerán un cubrebocas no colocado adecuadamente. No, no podemos olvidar a aquellos que ya tenían en riesgo su vida y ahora suman una amenaza más. Si bien no se han registrado decesos de elementos por la COVID-19, no debemos esperar a que eso suceda. Muchos elementos están cansados, y ese desgaste lleva a que empiecen a ser descuidados en su trabajo, disminuyendo la eficiencia de su quehacer, pero, además, afectándolo en su ámbito personal y familiar; pues él sale a la calle, y su familia, al menos en teoría, debería estar en cuarentena, lo que hace que sienta, válidamente, que la pone en un riesgo más del que ya se encuentra.

Estos son tiempos difíciles. Hemos visto los números de seguridad, delitos y faltas administrativas; están ahí. Sé que la pandemia ha demandado esfuerzos extraordinarios de amplios sectores de la sociedad. No hay palabras que alcancen para reconocerles, pero debemos de voltear a ver a quienes nos cuidan, fortalecer sus facultades para apoyar en este momento, cuidar su equipamiento adecuado y su estado anímico. Un equipo desmoralizado, difícilmente gana una batalla. Y nuestros cuerpos de seguridad tienen muchas batallas día a día.

## Referencias

- Briones Mella, D. (abril-junio, 2007). Presencia de síndrome de burnout en poblaciones policiales vulnerables de carabineros de Chile. *Ciencia y Trabajo*, 9 (24), 43-50.
- Buzawa, E. S., Buzawa, C. G. (Eds). (1996). *Do arrests and restraining orders work?* [versión de Adobe Acrobat Reader]. Recuperado de <https://books.google.com/sv/books?id=68hEktbS5uoC&lpg=PP1&dq=Do%20arrests%20and%20>

- restraining%20orders%20work%3F&hl=es&pg=PP5#v=onepage&q=Do%20arrests%20and%20restraining%20orders%20work?&f=false
- Díaz Araya, S. (abril-junio, 2007). Comportamiento del síndrome de desgaste profesional en médicos que laboraron en Coopesalud R.L, de agosto a octubre de 2004. *Acta Médica Costarricense*, 49(2), 107-110. Recuperado de <https://www.scielo.sa.cr/pdf/amc/v49n2/3456.pdf>
- Echeburúa, E., Salaberría, K. y Cruz-Sáez, M. (abril, 2014). Aportaciones y limitaciones del DSM-5 desde la Psicología Clínica. *Terapia Psicológica*, 32(1), 65-74. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/terpsicol/v32n1/art07.pdf>
- Freudenberger, H. J. (1974). Staff burn-out. *The Journal of Social Issues*, 30(1), 159-165.
- Gamboa Montero, M., Herrera Mora, G., Aguilar Rivera, J. y Arias Mora, R. (2013). Síndrome de Burnout en el personal del Hospital de la Mujer Adolfo Carit Eva en el año 2009. *Revista Médica de Costa Rica y Centroamérica*, 70(606), 195-201. Recuperado de <https://www.medigraphic.com/pdfs/revmedcoscen/rmc-2013/rmc132b.pdf>
- Guevara Sierra, D. (2009). Nuevos desafíos para la Policía Nacional enfocados a la inteligencia criminal. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 1(1), 29-48. Recuperado de <https://doi.org/10.22335/rict.v1i1.29>
- Hernández-Martín, L., Fernández-Calvo, B., Ramos, F. y Contador, I. (septiembre, 2006). El síndrome de burnout en funcionarios de vigilancia de un centro penitenciario. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 6(3), 599-611. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/337/33760306.pdf>
- Herrera Saldaña, J. M. (26 de mayo de 2020). La Policía frente a un nuevo enemigo. *Platino News*. Recuperado de <https://platino.news/la-policia-frente-a-un-nuevo-enemigo/>
- Israel Police. (14 de nov de 2020). *police.gov.il*. Obtenido de Israel Police: <https://web.archive.org/web/20110616061504/http://www.police.gov.il/ENGLISH/Pages/IsraelPolice.aspx>
- Maslach, C. & Jackson, S. E. (1981). The measurement of experienced burnout. *Journal of Occupational Behaviour*, 2, 99-113. Recuperado de <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1002/job.4030020205>
- Naciones Unidas. (s. f.). *La Declaración Universal de Derechos Humanos*. Recuperado de <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2020). *Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19)* [Publicación]. Recuperado de <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>
- Sánchez-Nieto, J. (2012). Frecuencia del burnout en policías de la ciudad de México. *Revista de Psicología*, 69-74. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/686/68623931009.pdf>
- Shamham, A. (1999). The Attitudes of Patrol Police and Investigations of Spouse Violence, Society and Welfare. *JD*, (3), 322-303.
- Shoham, I., Regev, J. (2000). Actitudes policiales sobre el manejo de las quejas de la violencia en la pareja. *La policía y la sociedad*, (4), 153-135.
- Torres, A., Sebastián, X. S., Ibarretxe, R. y Zumalabe, J. M. (2002). Autopercepción del estrés laboral y distrés: un estudio empírico en la policía municipal. *Psicothema*, 14(2), 215-220. Recuperado de <http://www.psicothema.com/psicothema.asp?id=711>
- Ubieto, J. (15 de Noviembre de 2020). *The conversation*. Obtenido de Maneras de salir (o no) del confinamiento: entre el miedo y la irresponsabilidad: <https://theconversation.com/maneras-de-salir-o-no-del-confinamiento-entre-el-miedo-y-la-irresponsabilidad-139486>
- WHO. (10 de Noviembre de 2020). *Organización mundial de la salud*. Obtenido de Vías de transmisión del virus de la COVID-19: repercusiones para las recomendaciones relativas a las precauciones en materia de prevención y control de las infecciones: <https://www.who.int/es/news-room/commentaries/detail/modes-of-transmission-of-virus-causing-covid-19-implications-for-ipc-precaution-recommendations>